



A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONVOCATORIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DE LOS PROFESIONALES DOCENTES ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PLAN DE PRESTACIONES -JAAP-.

FECHA: Guatemala, 15 de enero de 2,018

Señores.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el Punto TERCERO, Inciso 3.3 del Acta No. 22-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 27 de septiembre de 2017, por el que se notifica autorización a convocatoria y que en su parte conducente dice:

““**TERCERO** **ELECCIONES:**

**3.3** Ref. Oficio JAAP 324-07-2017, suscrita por la Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Secretaria de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, mediante la cual solicita se autorice realizar la convocatoria para la Elección de los Representantes Titulares y Suplentes ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, por los Sectores: a) Profesionales Docentes, b) Trabajadores Administrativos, Técnicos y de Servicios; y c) Jubilados.

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. Oficio JAAP No. 324-07-2017, suscrita por la Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Secretaria de la Junta Administradora del plan de Prestaciones, mediante la cual solicita se autorice a realizar la convocatoria para la Elección de los Representantes Titulares y Suplentes ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, por los Sectores: a) Profesionales Docentes; b) Trabajadores Administrativos, Técnicos y de Servicios; y c) Jubilados. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Autorizar la convocatoria para la Elección de los Representantes Titulares y Suplentes de los Sectores de Profesionales Docentes, ..... ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones. En consecuencia, encargar a la División de Administración de Recursos Humanos y a la Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señalar lugar, fecha y hora para el desarrollo de los eventos y procesos electorarios, según le corresponda a cada uno.”**

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

LICDA. ANA LEONOR BARRERA ARRECIS  
JEFA  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIEGO MONTENEGRO  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Vo. Bo.